

ALICIA SALGADO
CUENTA CORRIENTE

dinero@nuevoexcelsior.com.mx



¿Declarará Carpinteyro?

● Qué difícil situación para el presidente **Felipe Calderón!** No hay antecedente de escándalo público como el que ha acontecido en torno al sector de telecomunicaciones, el que debería, a dos años de su gobierno, ser fuente de inversión y elemento anticíclico de la economía.

La próxima semana, Telcel y Telmex se ampararán contra el Plan Técnico Fundamental de Interconexión, pues las firmas de **Carlos Slim** prefieren esperar cuatro años para encontrar interlocutor válido.

Sin embargo, hay cerca de 120 concesionarios de telecomunicaciones (no incluya a los de radio y televisión que son un tanto igual) que tienen pendientes las prórrogas por la indefinición jurídica que han dejado tres años y medio de choques políticos, entre grupos económicos y partidos desde que se negoció y aprobó la Ley Televisa, y se emitió la resolución de la Corte sobre la controversia constitucional en 2008, la controversia de función y reglamento entre SCT (hoy controvertido) y Cofetel y, sobre todo, el que el reglamento de la Ley de Telecomunicaciones es de 1990.

Le adelanto que la subsecretaria **Gabriela Hernández** retomó la labor de sus dos antecesores y está trabajando con Cofetel, Hacienda y la Consejería Jurídica para definir los criterios y pre-

sentarlos al gabinete económico y al Presidente en máximo dos semanas, pero falta ver si el escándalo que se ha desatado en torno al titular de la Secretaría y sus desconocidas consecuencias permiten que se inicie el proceso de renovación de concesiones vencidas en este semestre.

Por otra parte, un hecho está ocurriendo. El 20 de enero el XII Tribunal Colegiado del Primer Circuito le dio entrada a la queja que interpuso Telcel, que dirige **Daniel Hajj**, contra la sentencia emitida por el Juez XII de Distrito en la que exonera al secretario de Comunicaciones y Transportes, y el entonces subsecretario, **Rafael del Villar** de responsabilidad penal al resolver que los dos no violaron la suspensión que le había otorgado un juez a Telcel para que no se resolviera el diferendo de interconexión con Axtel, de **Tomás Milmo**, justo cuando el primero resolvió, al llegar a SCT en *negativa ficta*, dicho recurso.

El caso es que cuando la magistrada ponente, **Minerva Herlinda Mendoza**, recibió el expediente, no se había revelado una "verdad", que aun truncada y derivada de grabaciones ilegales, pone en tela de juicio y ante la opinión nacional y la opinión publicada, la legalidad bajo la cual emitió la resolución de interconexión Telcel-Axtel.

Es cierto que la SCJN, que encabeza el ministro **Guillermo Ortiz Mayagoitia**, estableció que

aun cuando la verdad que expresa una cinta de audio, si es grabada ilegalmente, no puede utilizarse como prueba, las versiones publicadas y difundidas pueden influir en el criterio judicial de quien revisa. Ese reto es tan importante como el enfrenta **Luis Téllez** para rescatar su prestigio.

De verdad, lo que le ha sucedido es increíble y apenas por el secretario y quien le rodea, no se le desea a nadie, pero el caso que va y viene, le ha costado poco más de 42 millones de dólares a Telcel por la reducción de la tarifa de interconexión durante 2009 y 2010, y otro tanto a Telefónica, que preside **Francisco Gil** y que dirige **Gustavo Guzmán**, por las fianzas depositadas en los juicios de amparo que mantienen suspendida la vigencia de la Resolución **Del Villar**.

Justamente es ahí a donde quieren llevar a la exsubsecretaria **Purificación Carpinteyro**, para que declare ante el Ministerio Público, no lo que ocurrió en la reunión con el Presidente, sino qué ocurrió entre el 30 de agosto y el 15 de septiembre, cuando se verificó la salida de **Del Villar** y **Martínez Pous** hacia la Cofetel y se suscribió la Resolución Telcel-Axtel. Si lo afirma y tiene pruebas... no imagine las consecuencias.

El origen de las nuevas cintas, que son tan próximas como esta semana, no parece ser **Carpinteyro**, pero quien se siente



Fecha 20.02.2009	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

perseguido así lo cree y está ayudando para que ésta rompa lo último que le queda de compromiso institucional.

Les digo que el MP la está citando a petición de Telcel para que declare en el caso, a fin de que responda si la resolución Telcel-Axtel se firmó en tiempo y forma, si fue notificada la SCT de que Cofetel tenía una orden de suspensión para no resolver el caso y, si Téllez lo sabía.

A esas alturas y, desde que **Purificación Carpinteyro** le entregó la cinta al secretario de Gobernación, **Fernando Gómez Mont**, el entorno se ha descompuesto a tal grado, que parecería que el go-

bierno no sólo tendrá que probar y ser creíble, sobre que **Carpinteyro** malversó 1,950 millones de pesos según denuncia presentada en la Función Pública el martes, sino también que **Héctor Osuna**, presidente de la Cofetel, grabó o distribuyó las cintas, más cuando en el fondo puede estar implícita la intención de enjuiciar a este último para que deje la Cofetel.

Fondos a Fondo

Y para colofón. El cierre electoral en Concamin estuvo muy cerrado, pues si se respeta el estatuto como lo aclara en consulta realizada el 18 de febrero a la Secretaría de Economía, que encabeza **Gerardo Ruíz Mateos**, gana

Raúl Rodríguez, el candidato de las cámaras grandes y, si no se respeta y se inconforman sobre el oficio que emitió la Unidad de Asuntos Jurídicos, **Miguel Gómez Bravo** en el que se dice que se tiene que respetar el artículo 9 del estatuto y sólo podrán votar las cámaras que hayan pagado sus cuotas, ganaría **Salomon Presburguer** ¡por una diferencia de dos o tres votos!

Ahora que alguien pudo haber abierto la chequera y cubrir antes de las 6 de la tarde las cuotas de los morosos, pues faltaban algo así como 8.5 millones de pesos. Esto no es seguro y, si la intuición no nos falla, **Salomón** habría ganado.